

ANEXO NUMERO 2

(Autorización paterna, materna o tutelar)

....., natural de, provincia de de de años de edad, con domicilio en provincia de calle de número

DECLARA por el presente documento que siendo (1) de le autoriza para tomar parte en la convocatoria para ingreso en la Escuela de Formación Profesional de Parques y Talleres de Automovilismo del Ejército, publicada en el «Diario Oficial» número y caso de reunir las condiciones exigidas para su ingreso, queda también autorizado para comprometerse a servir durante tres años en las Unidades del Ejército que se le designe, una vez terminados los estudios con aprovechamiento, y caso de causar baja en la Escuela antes de la terminación de éstos, sea cual fuere el motivo, servir el mismo tiempo en la Unidad a que le destine la Dirección General de Reclutamiento y Personal.

..... a de de 196...

El

(Reconocimiento de la firma.)

(1) Si es padre, madre o tutor.

ANEXO NUMERO 3

I.—Cuadro de inutilidades

Se aplicará lo establecido en el título I, capítulo I, artículo noveno del Reglamento Provisional para el Reclutamiento del Voluntariado en el Ejército de Tierra, modificándose para su ingreso en esta Escuela de Formación Profesional en el sentido de que se admitirá como altura mínima 1.400 y como peso mínimo 35 kilos, exigiéndose, en cambio, la emetropía o agudeza visual normal.

II.—Programa de conocimientos sobre los que versarán los exámenes de los aspirantes

1. *Aritmética*.—Operaciones con los números enteros. Fracciones ordinarias, decimales y números mixtos. Números complejos. Sistema métrico decimal. Razones y proporciones. Reglas aritméticas. Cálculo literal.

2. *Geometría*.—Geometría plana: figuras planas. Trazado geométrico de perpendiculares y paralelas. Medida y trazado de ángulos con el transportador. Magnitudes angulares. Conocimientos de las diversas clases de triángulos. Trazado de bisectrices, medianas, mediatrices, etc. Conocimiento de la circunferencia y área del círculo. Área del triángulo, paralelogramo, trapecio y polígonos regulares. Geometría del espacio: Conocimiento de los cuerpos geométricos más elementales. Prisma, pirámide, tronco de pirámide, cilindros, cono, tronco de cono, esfera; superficie lateral y total del prisma, cilindro, pirámide y cono. Volumen de los mismos cuerpos.

3. *Dibujo*.—Dibujar a lápiz una figura geométrica, con regla y compás.

4. *Gramática*.—Definiciones elementales correspondientes a las partes de la oración.—Escribir al dictado sin faltas (graves) de ortografía y con caligrafía clara.

5. *Geografía*.—Geografía general: situación de los continentes.—Orografía.—Hidrografía.—Naciones importantes.—Geografía de España e islas adyacentes: límites y principales accidentes costeros.—División regional de España.—Situación de las provincias.—Orografía.—Hidrografía.

6. *Historia de España*.—Breve conocimiento de los personajes más importantes y de los hechos más trascendentales en la historia de nuestra Patria.

7. *Ciencias Físicas*.—Estados de los cuerpos y cambio de estado.—Propiedades de los cuerpos.—La gravedad.—El movimiento y la fuerza.—La palanca.—Equilibrio y presión de los líquidos. El principio de Arquímedes.—El aire atmosférico.—El calor.—La luz.—El sonido.—Nociones de electricidad.—Idea de tensión o voltaje, intensidad o resistencia.

Bibliografía.—Las anteriores materias serán exigidas con una extensión similar a la de cualquier enciclopedia escolar de tercer grado o grado superior.

MINISTERIO DE HACIENDA

ORDEN de 29 de marzo de 1969 por la que se anuncia concurso de traslado entre Corredores Colegiados de Comercio para cubrir diversas vacantes.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el vigente Reglamento para el régimen interior de los Colegios Oficiales de Corredores de Comercio, de su Junta Central y regulando el ejercicio del cargo de Corredor Colegiado de Comercio, aprobado por Decreto 853/1959, de 27 de mayo, este Ministerio ha tenido a bien disponer:

1.º Se anuncia concurso de traslado entre Corredores Colegiados de Comercio para proveer las plazas que más adelante se expresan, por los turnos primero y segundo determinados en el artículo noveno del citado Reglamento.

Dichas plazas podrán ser solicitadas por los Corredores Colegiados de Comercio ya incluidos en el Escalafón cerrado en 31 de diciembre de 1968, a quienes les interese, y forzosamente por todos los de nueva designación, veintidós en total, comprendidos en la Orden ministerial de esta misma fecha. Estos últimos deberán incluir en su petición todas las plazas relacionadas en el número siguiente de esta Orden, en la inteligencia de que si no lo hicieren así y no les correspondiese ninguna de las incluidas en su petición, serán destinados discrecionalmente por

este Ministerio, atendiendo exclusivamente a las conveniencias del servicio.

2.º Las plazas vacantes a solicitar son las siguientes:

Plaza mercantil	Colegio a que pertenece	Turno a que corresponde
Alcoy	Alicante	Zona
Don Benito	Badajoz	Antigüedad
Priego de Córdoba	Córdoba	Antigüedad
Pueblo Nuevo del Terrible	Córdoba	Zona
Loja	Granada	Zona
Huelva	Huelva	Antigüedad
La Palma del Condado	Huelva	Zona
Valverde del Camino	Huelva	Zona
Jaén	Jaén	Antigüedad
Andújar	Jaén	Zona
Linares	Jaén	Zona
Martos	Jaén	Zona
Torredonjimeno	Jaén	Zona
Ubeda	Jaén	Zona
Arco de la Frontera	Jerez de la Frontera	Antigüedad
Antequera	Málaga	Antigüedad
Melilla	Málaga	Zona
Melilla	Málaga	Antigüedad
Palma de Mallorca	Palma de Mallorca	Antigüedad
Tudela	Pamplona	Zona
Reus	Reus	Antigüedad
Reus	Reus	Zona
Reus	Reus	Antigüedad
La Orotava	Santa Cruz de Tenerife	Zona
Tortosa	Tarragona	Zona
Toledo	Toledo	Zona
Ciudad Real	Toledo	Zona
Manzanares	Toledo	Zona
Talavera de la Reina	Toledo	Zona
Valdepeñas	Toledo	Antigüedad
Valencia	Valencia	Antigüedad
Sagunto	Valencia	Antigüedad
Alcañiz	Zaragoza	Zona

3.º Las instancias, relacionando por orden de preferencia las plazas a las cuales los Corredores interesados desean ser destinados, se presentarán en el Registro de la Dirección General del Tesoro y Presupuestos (plaza de Benavente, 2, Madrid-12), dirigidas al ilustrísimo señor Director general, en el plazo de treinta días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

4.º Las vacantes que no puedan ser provistas por el turno que les corresponda pasarán automáticamente al inmediato siguiente, siendo cubiertas por este último, salvo en el caso de que, por pasar al tercero, tengan que ser anunciadas en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo dispuesto en el último párrafo del artículo noveno del repetido Reglamento.

5.º Una vez presentadas las solicitudes, en las que los interesados deberán indicar su domicilio para recibir, en su caso, las oportunas notificaciones, no podrán ser alteradas, salvo casos justificados de fuerza mayor apreciados discrecionalmente por la Dirección General del Tesoro.

6.º A los efectos de lo establecido en la disposición transitoria primera del Decreto 853/1959, de 27 de mayo, que aprobó el Reglamento vigente, todos los Corredores en ejercicio concursantes acompañarán a su instancia una certificación expedida por el Secretario del Colegio a que pertenezcan, en la que se hará constar la fecha en que el interesado tomó posesión en la plaza de su actual destino, así como si dicha plaza la obtuvo por traslado o como consecuencia del ingreso en el Cuerpo.

7.º Concluido el plazo de presentación de instancias, se fijará por la Dirección General del Tesoro y Presupuestos el orden de preferencia, que será el reglamentariamente establecido dentro de cada turno para los Corredores en ejercicio, y para los de nuevo ingreso el número con que figuran en la Orden de su nombramiento de 21 de marzo último; formulándose por dicho Centro directivo la correspondiente propuesta de provisión de vacantes que se elevará a la aprobación de este Ministerio, y una vez aprobada se publicará en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 29 de marzo de 1969.

ESPINOSA SAN MARTIN

Ilmo. Sr. Director general del Tesoro y Presupuestos.

RESOLUCION del Tribunal de oposiciones a ingreso en la Escuela de Estudios Aduaneros por la que se cumplimenta lo preceptuado en el artículo 1.º de la Orden de Hacienda de fecha 7 de octubre de 1968 (Boletín Oficial del Estado) del 15 siguiente.

Relacion de señores opositores a ingreso en la Escuela de Estudios Aduaneros colocados con sujeción a los números de sorteo obtenidos en la sesión celebrada el día 27 de marzo actual por el Tribunal calificador:

Numero	Apellidos y nombre
1	Bell Gutierrez Guillermo
2	Bennasar Vidal, Mateo
3	Camara Martinez, Enrique de la
4	Carbajosa Hernandez, Enrique
5	Castilla Domingo, Manuel
6	Catalán Chillerón, Julio
7	Conesa Sanchez, Francisco Miguel
8	Cort Basilio, Manuel
9	Domínguez Sáenz de Viguera José María
10	Escudero Morcillo, Eduardo
11	Fernández de la Cruz Gallardo, Juan Carlos
12	Ferre Francés, Juan
13	Forteza Mota, Emilio
14	García García, Vicente
15	García-Herrera Rebou, Jose Carlos
16	García Mora, Rafael
17	Gascón Orive, Alfaro
18	Gómez de Salazar Fernández, Francisco Javier
19	González Gutierrez, Marcelino
20	Hondarza Fernandez, Benito
21	Jurado Valdelomar de Prado, José Rafael
22	Lopez Veraza, Juan Miguel
23	Luna Pérez, Fernando
24	Marín Guerrero, José
25	Martínez García, Ruperto
26	Martínez López, Juan Antonio
27	Matarredona Gómez de Salazar, Luis
28	Monzó, Baldo Tomás
29	Moral Hernández, Félix
30	Núñez-Cacho y Pérez, Virgilio
31	Pacheco Gómez, Arsenio
32	Pérez González, Roberto
33	Pozas Ashton, Carlos
34	Rodríguez Vega, Benjamín
35	Rojas Pérez, Juan Antonio
36	Salas Cortijo, Miguel
37	San Juan Salas, Augusto
38	Sanchez Alberti, Miguel
39	Sanchez Orive, Fernando
40	Satorres Calucho, Hilario
41	Serrano Ovado, Jesús Manuel
42	Sivil García, Felipe
43	Soriano Soriano José Manuel
44	Susin Medaño, Antonio
45	Timoney Pons, Bernardo
46	Uribe Fernández-Jardón, Antonio
47	Valle Bolaño, Miguel Angel del
48	Vega de la Peña, Javier
49	Vega San, Antolin
50	Velarde Górriz, José Luis
51	Vera Kuesten, Guillermo
52	Verdú Vázquez, Julio Antonio
53	Aguilar Calderón, Gonzalo
54	Aguilera Manjon-Cabeza, Antonio
55	Alarcón Cañones, Manuel
56	Alvarez-Vijande y Alvarez, José Luis
57	Andrés Martínez, Luis Ernesto de
58	Antón Batistie, Luis
59	Arbós Colom, José
60	Areses Cándara, Ramón
61	Ayala San Martín, Federico

Relacion de aspirantes acogidos al Plan de Oposición de 6 de noviembre de 1965

Numero	Apellidos y nombre
7	Conesa Sanchez, Francisco Miguel
8	Cort Basilio, Manuel
11	Fernández de la Cruz Gallardo, Juan Carlos
17	Gascón Orive, Alfaro
18	Gómez de Salazar Fernández, Francisco Javier
25	Martínez García, Ruperto
27	Matarredona Gómez de Salazar, Luis
33	Pozas Ashton, Carlos